## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018 - "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 346.303

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año 2018, en las oficinas de la Sede del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la Avda. Artigas y Tte. Francisco Cusmanich (Subsistencia del Ejercito) e/ Jejuí y Manduvirá, de la ciudad de Asunción, se reúnen la Sra. Magdalena Hermosa, Directora de Logística, el Sr. Alberto González, Director de Transparencia y Anticorrupción y el Sr. Ramón Cáceres, Director Administrativo, Sr. Pablo Acosta, Jefe del Departamento de Transporte, todos miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2018 para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE PARA LOS VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 346.303, del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). Se deja constancia de que por Resolución N° 150/18 la presidencia del INDI, da por terminados los servicios prestados por el Sr. Jorge Rozzano, Director Jurídico, quedando conformado el Comité de Evaluación por tres miembros.-

Siendo las 08:00 hs. se inicia la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID N° 346.303 y la Planilla de Comparación de Precios, que se anexa y forma parte del presente, con los siguientes oferentes:

1. TRANSITAPUA S.R.L.
2. RODAR S.R.L.

Acto seguido se da lectura al Acta de Apertura, mencionada más arriba, donde se indica que la misma se llevó a cabo en fecha 07 de noviembre de 2.018, y se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1. **ASPECTOS LEGALES**

**1.1. Documentos Básicos de Carácter Sustancial**

| OFERENTE | DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1.1 Formulario Carta/Oferta y Planilla de Precios | | 1.2 Garantía de mantenimiento de Oferta | | 1.3 Existencia y representación Legal | | 1.4 Declaración Jurada Art 40 y 20 Ley 2051/2003 | |
| | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| TRANSITAPUA S.R.L. | X | | X | | X | | X | |
| RODAR S.R.L. | X | | X | | X | | X | |

En este punto puede constatarse que todos los oferentes cumplen con los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



Scanned with CamScanner

**Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03) Datos en el SINARH y Aspectos Económicos**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se procedió a verificar si los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis

| OFERENTES | Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. | Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. | Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública. |
|---|---|---|---|
| TRANSITAPUA S.R.L. | CUMPLE | SIN REGISTROS | No se observan registros (SINARH) |
| RODAR S.R.L. | CUMPLE | SIN REGISTROS | No se observan registros (SINARH) |

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051 en los inc. a y b, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los mismos con respecto a la adjudicación del presente llamado.

## 2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor por ITEM de acuerdo al sistema de adjudicación adoptado, de las empresas que cumplieron con los requerimientos de carácter sustancial y respondieron de forma satisfactoria las Notas de Solicitud de Documentos Adicionales en cuanto a Certificado de Origen Nacional de los Productos Ofertados y Desglose de precios de los ítems ofertados, cuando estos estuvieren por encima del 20% o por debajo del 30% de los precios de referencia estimados para la presente Licitación.

| OFERENTE | MONTO |
|---|---|
| RODAR S.R.L. | 250.550.000.- |
| TRANSITAPUA S.R.L. | 251.000.000.- |

Una vez analizadas las propuestas económicas, y comparando los precios totales ofertado por las empresas en relación al precio de referencial estimado para el presente llamado, se corrobora que los precios ofertados por las empresas RODAR S.R.L. y TRANSITAPUA S.R.L., no se encuentran ni por encima del 20%, ni por debajo del 30% del precio unitario estimado para el presente llamado.

No se aplica el margen de preferencia puesto que lo productos ofertados por los oferentes participantes son de origen extranjero.



Scanned with CamScanner

A continuación y una vez agrupadas las propuestas económicas, se procedió al análisis al detalle de la oferta de la empresa RODAR S.R.L., seleccionada como la más baja, para verificación de cumplimento con otros requisitos y documentaciones adicionales requeridas en el PBC, cuyo cuadro de verificación se describe a continuación:

| ITEM | DOCUMENTOS | RODAR S.R.L. |
|---|---|---|
| 1 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE |
| 2 | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | CUMPLE |
| 3 | Patente municipal vigente | CUMPLE |
| 4 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE |
| 5 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | CUMPLE |
| 6 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE |
| 7 | Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE |
| 8 | Declaración Jurada de poseer experiencia y capacidad técnica para la provisión de los bienes solicitados | CUMPLE |
| 9 | Copia de contratos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, ejecutados de facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50 % del ofertado, en los tres (3) últimos años (2015, 2016, 2017) | CUMPLE |
| 10 | Constancias (Mínimo 3) de que el oferente mantuvo relaciones con Empresas Públicas y/o Privadas, durante los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), en las que haya proveído los bienes descriptos en el Sub Grupo del Objeto del Gasto 390, más específicamente adquisición de cubiertas y cámaras de aire. | CUMPLE |
| 11 | Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los términos y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones | CUMPLE |



Scanned with CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| 12 | Balance General y Estado de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017. | CUMPLE |
| 13 | Autorización del Fabricante, Consularizado y debidamente visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores e Inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones. | CUMPLE |
| 14 | Garantía Escrita del Fabricante 3 (tres) años o 120.000 km. mínimo. | CUMPLE |
| 15 | Cálculo de Ratios | CUMPLE |
| 16 | Catálogo de las cubiertas ofertadas, a fin de corroborar que las mismas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas | CUMPLE |

Como se observa en el cuadro de arriba, el oferente RODAR S.R.L., CUMPLE con los documentos de carácter adicional que fueron requeridos en el PBC.

Seguidamente se realiza los cálculos para determinar la capacidad financiera de la empresa en cuestión:

**CAPACIDAD FINANCIERA**

| RESUMEN DE DATOS | Año 2015 | Año 2016 | Año 2017 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 17.852.599.610 | 20.171.985.592 | 23.488.465.718 | 20.504.350.307 |
| Pasivo Corriente | 14.214.216.167 | 17.595.947.010 | 21.786.624.322 | 17.865.595.833 |
| Pasivo Total | 14.630.926.201 | 18.073.631.632 | 21.931.730.168 | 18.212.096.000 |
| Activo total | 28.506.544.720 | 32.368.308.341 | 37.113.431.649 | 32.662.761.570 |
| Utilidad del Ejercicio | **362.043.714** | **394.509.141** | **531.388.670** | **429.313.842** |
| Capital | **13.875.618.518** | **14.294.676.703** | **15.181.701.481** | **14.450.665.567** |

| RATIOS PRINCIPALES | |
|---|---|
| Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente | **1.15** |
| Endeudamiento: Pasivo total /activo total | **0.56** |
| Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital | **0.03** |

Como puede verificarse en el cuadro que antecede se constata que la empresa RODAR S.R.L. cumple con los ratios exigidos en el PBC, para el cumplimiento de la Capacidad Financiera.



Scanned with CamScanner

**CONCLUSIONES:**

En este orden de cosas, y previa verificación en detalle de la oferta conforme a las disposiciones contenidas en los arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley Nº 2.051/03, el Comité basado en los criterios establecidos en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 **CONCLUYE** que corresponde, sugerir la .- adjudicación a la empresa RODAR S.R.L.. por un importe total de Gs. 250.550.000 (Guaranies Doscientos cincuenta millones quinientos cincuenta mil), que ha cumplido con todo lo exigido en el pliego de bases y condiciones en lo que respecta a las especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica, y demás requisitos.

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de adjudicación que antecede se realiza salvo mejor parecer del señor Presidente, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: (...) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (...).-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 09:45 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Sr. **ALBERTO GONZALEZ**
Miembro

Sra. **MAGDALENA HERMOSA**
Miembro

Sr. **PABLO ACOSTA**
Miembro

Sr. **RAMON CACERES**
Miembro



Scanned with CamScanner